

Río Piedra, 30-XII-1955

Mi querido amigo:

Recibí su carta y la copia del artículo Integracionismo. No sabía que Vd. hubiese resuelto denominar así su propia concepción filosófica. Ello me ha interesado especialmente, primero porque el nombre me parece acertado y sugestivo, y además porque hace años, en Chile, ya quise fundar un movimiento "integracionista". Ello es otro punto de coincidencia con Vd., para mi naturalmente muy halagador. Recuerdo que hablé bastante de ello con numerosas personas, pero naturalmente, como todo lo que se emprende en esa "copia feliz del Edén", en definitiva la idea no prosperó, quedó en calidad de mera proposición desprovista de verdaderas proyecciones, al menos de proyecciones sociales.

La explicación que Vd. ofrece me parece clara y convincente y además creo ver en ella una toma de conciencia de los fundamentos de su posición filosófica, que es un modo de ampliarla a otros muchos campos, además de los que Vd. ya ha explorado.

En mi tentativa de años atrás yo había entendido el término en un sentido algo diferente. Ello se debe a que, en mi opinión, la conciencia no puede en manera alguna ser relativizada. O mejor: ella no es una de los polos entre los cuales tiene lugar la integración; es la integración misma: o dicho topográficamente: no está en uno de los extremos del campo, sino en el centro mismo como intento de unir lo opuesto, lo divergente y contradictorio. Comprendo que, llegados a este punto, puede hacerse difícil proseguir la conversación, pues Vd. me preguntará qué es lo que yo llamo conciencia, y yo me negaré a proporcionarle una definición. O mejor: le responderé que sólo puede definirse a la conciencia como aquello en función de lo cual hay, en general, definiciones. Observe Vd. que no reclamo para la conciencia, me parece, más privilegios que los que Vd. mismo concede a esa oscilante realidad que sitúa entre los conceptos límites opuestos. Más ello importa, desde luego, una definición negativa: la conciencia no es esto o lo otro, sino aquello por lo cual tiene sentido hablar de esto y de lo otro. Desde luego, no es el sujeto, sino aquello que une al sujeto con el objeto, por lo cual he podido decir en mi tesis que la conciencia no es intencional, es la intención misma "que no es trascendente", es el trascender, etc. Tal vez (hoy día estoy en una disposición conciliatoria) podría tratar de decir algo más positivo sobre la conciencia, de definirla de algún modo, aún a "conciencia" de que ello es insuficiente y la falsea. Por ejemplo: podríamos llamar conciencia todo "sobre algo". La definición es insuficiente, pues excluye modos de conciencia que no son en rigor saber, como el sentir, por ejemplo. Sin embargo, aunque insuficiente para definirlo, la determinación aludida pertenece a la conciencia. Y por ello vemos que es imposible hablar con sentido de algo que escape a la conciencia y pueda por tanto [...il-legible] pues el hablar con sentido supone saber y este saber es conciencia ¿Qué esto es lo que dice el idealismo? No me parece, puesto que ha cesado la identificación de la conciencia con el sujeto, puesto que se ha hecho de la conciencia el vínculo sujeto-objeto. Es ésta, en verdad, una posición idealista-realista, o mejor: integracionista.

No tema Vd. No le voy a volver a servir mi tesis, esta vez en forma de carta. Sólo quería decirle que no me parece posible integrar sin hacer una realidad absoluta de la conciencia integrante.

Si la conciencia no es ya uno de los polos de la integración, me preguntará Vd. qué es lo que yo pretendo integrar. Le responderé que yo llamo "integracionismo" una actitud filosófica que tiende a unir y conciliar las experiencias de diversos sujetos conscientes,

o de diversos momentos en la experiencia de un sujeto consciente, sin sacrificar ninguno de ellos, o mejor: procurando reducir al mínimo la recusación de algunas de estas experiencias, a [...il-legible] de ilusorias, en beneficio de las otras. La objetividad que se obtiene entonces resulta ser intersubjetiva y no asubjetiva.

Si algún merito puede tener lo que yo he pensado en cualquier tema, es sólo por aplicación de este principio. En el tema de la muerte y la inmortalidad, por ejemplo: unos dicen “somos inmortales”, la muerte es mera apariencia”, y los otros: “morimos, la inmortalidad es ilusión”. Y yo: la muerte y la inmortalidad son ambas verdaderas, una solución [...il-legible] según si nos colocamos en el punto de vista del espectador de la muerte o del sujeto de ella. La antinomia se conserva, pero la contradicción desaparece en función de la pluralidad de punto de vista dirigidos hacia el mismo fenómeno. En la obra jurídica que tengo inconclusa, abordo el tema de la oposición propiedad-posesión, de la cual nacen múltiples problemas para la ciencia del Derecho. Mi solución es: el que es propietario frente a algunos puede ser sólo poseedor ante otro (ello se resolvería por la calidad y el tiempo de su posesión, respecto de un adversario determinado, no en un plano absoluto). En la filosofía de la cultura, en política ello conduce a adoptar posiciones pluralistas. Creo en verdad que el integracionismo es una tendencia general de nuestra época, de la que podrían encontrarse manifestaciones en la ciencia (relatividad, integración del espacio y el tiempo), en el arte (cubismo); en general en muchos dominios parece manifestarse la aspiración a un absoluto por integración de una multiplicidad de puntos de vista relativos. Me olvidaba: en un artículo sobre cine traté de mostrar que la mayor originalidad de este arte consistiría en permitir al espectador integrar intersubjetivamente una multiplicidad de puntos de vista sin sacrificio de ninguno de ellos.

Le parecerá a Vd., después de lo dicho, que sólo hemos coincidido en un nombre, pero que aquello que Vd. llama “integracionismo” poco o nada tiene que ver con lo que yo designo de la misma manera. Pero pienso (y ello tal vez como consecuencia de los supuestos realistas, que Vd. con razón me atribuía en nuestra charla de Royaumont) que el proceso de nominación no es arbitrario. En ambos casos hay una aspiración idéntica a conservar la riqueza y la heterogeneidad de lo real, sólo que aplicada por Vd. a las posiciones extremas de la tradición filosófica mediante la creación de una escala o degradé entre ellas; aplicada por mí a los datos contradictorios de la experiencia para alcanzar una suerte de conciliación apaciguamiento en la contrariedad. En ambos casos la contrariedad es respetada, en vez de ser suprimida; en ambos casos se señalan los límites a las condiciones de cada solución (determinados, para Vd., por el grado de la escala en que la realidad considerada se sitúa; para mí por el punto de vista desde el cual la realidad es considerada. En ambos casos la integración se realiza: para Vd., por la conciencia de que hay una escala en la cual, pasado cierto grado, la solución deja de ser válida; para mí, por la conciencia de que la solución es tal desde el punto de vista escogido, sin exclusión de los otros ante los cuales es inválida. Nuestra diferencia estriba, al parecer, en que para Vd. cada ente tiene su sitio en la escala y que de este sitio depende la aplicabilidad mayor o menor de una u otra de las soluciones propuestas; para mí, en cambio, la solución no depende tanto del ente considerado como del punto de vista desde el cual se le considera. ¿No sería posible integrar ambos integracionismos? Que la tendencia existe como una aspiración profunda de nuestra época, lo va a ver Vd. manifiestamente y de una manera práctica: se celebra en esta Universidad semanalmente un seminario llamado de “integración”. Se escogen textos de grandes filósofos – un poco al azar – (Ortega, Dewey, Platón? y se les discute en busca de la integración tan deseada. Se ha invitado a profesores de universidades norteamericanas con el deseo también de integrarlos (como quien dice de devorar su sabiduría). Mencioné a mi decano – Quintero – que había recibido de Vd. algo así

como el manifiesto de una nueva posición filosófica: el “integracionismo”. Se interesó tanto por ello que me encargó preguntarle si podría Vd. venir en el primer semestre del próximo año académico en calidad de profesor visitante por una semana o diez días a dar algunas charlas y dirigir el seminario de integración. No sé cuál es la remuneración que por ello ofrecen; naturalmente le darán a Vd. los pasajes de ida y vuelta y lo alojarán en casa de huéspedes (aunque yo preferiría que alojara en mi casa donde tiene Vd. un cuarto reservado en forma permanente). Le ruego me conteste si, en principio, ello le interesa y cuál sería para Vd. la fecha más adecuada. El Decano le hará a Vd. el ofrecimiento en forma oficial.

Cada vez estoy más contento en este lugar, en este trabajo. Ya ha pasado el periodo de prueba y adaptación. Cuando pienso en lo bueno que aquí tengo no puedo menos de dirigir mi pensamiento hacia el nunca bien ponderado amigo que es Vd. Mi familia llega en febrero. Creo que aquí seremos muy felices. A Vd. se lo debemos.

Con mis mejores deseos de felicidad y fecundidad creadora para Vd. y los suyos en el próximo año, lo abraza su amigo

[Signatura]

Otrosí: Quisiera plantearle este problema, continuación de nuestra conversación de Royaumont: ¿No hay tautologías (juicios analíticos) que aportan una nueva evidencia? Por definición, no responderá Vd. tal vez. Y sin embargo, es posible que el carácter tautológico del juicio sólo aparezca retroactivamente, una vez cumplido el proceso cognoscitivo. O sea: es posible descubrir una vez conquistada la nueva verdad, que ella estaba implícita en aquella de que partimos (Por ejemplo, en la idea de un triángulo plano, el que sus ángulo interiores sumen dos rectos). Y entonces le pregunto: ¿por qué hacer prevalecer la consideración retroactiva del final y prescindir del proceso de descubrimiento tal como se cumplió? ¿No será preferible integrar ambos aspectos y decir que una de las grandes victorias del pensamiento consciente en explicitar lo que está implícito, en descubrir lo cubierto y llegar a formular juicios que entonces, una vez formulados, se revelan tautológicos, sólo porque el predicado ha venido a enriquecer la definición del sujeto? ¿Qué otra cosa es el método fenomenológico? Y ¿No le parece a Vd. que así queda superado – por integración – el problema de los juicios sintéticos a priori? El que en definitiva se revelen analíticos no implica que el proceso de alcanzarlos no haya sido de síntesis. Los primeros pasos del itinerario cartesiano ilustran lo dicho: Naturalmente, la existencia del yo estaba ya contenida en el “pienso”, en el “dudo”. Pero había que conquistar su evidencia mediante un juicio sintético a priori que luego, reconsiderado, aparece analítico. Este tema importa mucho para el alcance y valor de mi tesis: la evidencia que ofrezco de la inmortalidad estaba ya implícita, por cierto, en la evidencia, basada en nuestra conciencia, de que existimos. Pero aunque casi todos los hombres aceptan la evidencia de que existen, basada en lo datos de su propia conciencia, muy pocos poseen la evidencia de ser inmortales. ¡Bendita tautología, si nos muestra algo que no sabíamos! ¿Por qué erigir el conocimiento [...il·legible] que tenemos de la naturaleza en paradigma de todo conocimiento? Y ¿acaso ese conocimiento no presupone el otro, el de la descripción esencial? – Le ruego contestarme también sobre este punto. P.S.- ¿Tiene Vd. la dirección de Montovani? ¿podría Vd. dárme la?